



Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 49
Fecha: 30 de enero de 2015

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 49

Día: 30 de enero de 2015

Hora: 9:00 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D. Juan Jiménez Millán	Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E. (No asiste)
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Francisco José Márquez Jiménez	Director del Dpto. de Biología Animal, B. Vegetal y E.
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D ^a Gema María López Peña	Estudiante
D ^a Irene Cuevas Martínez	Estudiante
	VACANTE (Representante Alumnado)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D ^a . Mercedes Valenzuela Generoso	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 49.

1



Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado), 23071-Jaén (España).

Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320

Correo electrónico: secgen@ujaen.es Página web: <http://www.ujaen.es/serv/sccgen>

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D^a M^a Paz Horno Bueno en lugar de D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Orden del día:

1. Informe del Rector.
2. Informe sobre la dedicación del Profesorado de la Universidad de Jaén, curso 2014-15.
3. Informe y aprobación, si procede, de la Modificación de la Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén.
4. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de Memorias de Másteres Oficiales conducentes a profesión regulada.
5. Informe y aprobación, si procede, de la Memoria de Verificación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial.
6. Aprobación si procede, del autoinforme de acreditación del Máster en Sostenibilidad y eficiencia energética en los edificios y en la industria y de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias Ambientales.
7. Aprobación del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Constitucional: "Retos actuales en la defensa judicial de la Constitución".
8. Aprobación del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Penal.
9. Aprobación del Máster (propio) en Derecho Constitucional Penal.
10. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre Trabajo Fin de Grado.
11. Informe sobre el seguimiento de las actuaciones de la inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Jaén.
12. Aprobación, si procede, de la Normativa de Confidencialidad en la Defensa de Tesis Doctorales y del Compromiso Documental de Supervisión.
13. Aprobación, si procede, de la modificación de las Normas de funcionamiento del Centro de Producción y Experimentación Animal (CPEA).
14. Aprobación, si procede, de las convocatorias de promoción interna de titulado de grado medio de los departamentos de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría; Informática; Ingeniería Mecánica y Minera y de Encargado de Equipo de Conserjería.
15. Informar de la creación de la Fundación Universidad de Jaén - Empresa para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.
16. Aprobación, si procede, de la autorización para la compra del 49% de la sociedad "Usos Múltiples las Lagunillas".
17. Aprobación, si procede, de la concesión de una subvención a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares" por importe de 1.277.062 € para hacer frente al déficit de financiación para la construcción de los edificios de "Transferencia de Conocimiento y Servicios Generales" y "Laboratorios Este y Oeste" del campus.
18. Informe de seguimiento del sistema de control de presencia del Personal de Administración y Servicios.
19. Conocimiento de los Convenio suscritos por la Universidad de Jaén.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

20. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:00 horas del día 30 de enero de 2015, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina, D. Alfonso J. Cruz Lendínez, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D. Enrique Román Corzo, y D. José Luis Sola Ruiz (anexo 1).

1. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- **En primer lugar** se refiere al Proceso de implantación del modelo EFQM en nuestra Universidad. Indica que desde el pasado martes hasta el jueves, se ha recibido la visita de los evaluadores externos (tres de la Asociación Española de Normalización (AENOR) y dos del Club de Excelencia en la Gestión) una vez que se ha concluido la primera fase del proceso con la realización de la autoevaluación, el plan de mejoras y la elaboración de la Memoria EFQM.

Con este proyecto se pretende continuar trabajando en la excelencia en la gestión y en la auto exigencia organizativa, a través de procesos de reflexión y autoevaluación sobre nuestros sistemas de gestión, con la finalidad de seguir avanzando como organización eficiente y que rinde cuentas a la sociedad a la que nos debemos. El Consejo de Dirección era consciente de que el mejor modelo para alcanzar estas metas, para asentar esta filosofía o cultura organizativa de la mejora continua, era el Modelo EFQM, un marco de gestión global que nos ayude, entre otras cosas, a conocer cómo de lejos o de cerca estamos de la excelencia en la gestión y, por supuesto, a estructurar y desarrollar la excelencia sostenida.

La primera fase de autoevaluación ha sido muy útil para compartir determinados valores y para avanzar en la cultura de implicación y pertenencia institucional. Creo y me lo habéis oído decir muchas veces, citando a Marcellán, que es fundamental que sigamos avanzando en la corresponsabilidad orientada no al bien individual, sino al bien común, ya que el beneficio de todos también repercutirá en un beneficio propio. Obviamente, la primera fase ha sido clave para valorar internamente nuestro nivel de excelencia y para establecer propuestas para seguir mejorando.

Con la visita de los evaluadores externos se pretendía que midieran nuestro nivel de excelencia en la gestión, que nos otorgaran una calificación, el nivel de reconocimiento dentro del modelo EFQM. La propuesta del equipo de evaluación es la concesión a nuestra universidad del sello de excelencia 400+, conocido como sello de plata, un logro del que todos y todas quienes conformamos la Comunidad Universitaria jiennense debemos estar especialmente satisfechos y orgullosos. Este nivel es la meta que nos habíamos propuesto y lo hemos logrado.

El Sr. Rector destaca que debemos de felicitarnos porque, al parecer, somos la única universidad española con un sello de este nivel referido a la gestión universitaria. Este logro nos debe animar a seguir trabajando en la mejora continua. Ahora la meta es aumentar este nivel de reconocimiento. Señala que este logro es fruto del esfuerzo compartido de todos los miembros de la Comunidad Universitaria a quienes el Sr. Rector agradece su implicación y compromiso institucional. Señala que merecen una mención especial quienes más cerca han llevado la gestión del proyecto. Agradece y felicita al Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, D. Jorge Delgado García, el personal del Servicio de Planificación y Evaluación, y en especial a su Jefe de Servicio, D. Jacinto Fernández Lombardo y a D. Antonio Martínez Olea, que se han encargado directamente de la gestión del mismo.

El Sr. Rector pasa a comentar el informe oral que el equipo de evaluadores trasladó ayer mismo: PROCESO: hubo una valoración positiva del proceso interno y participativo que ha realizado la

Universidad de Jaén en la auto-evaluación, de la documentación elaborada, tanto por su complejidad y por el alcance de la totalidad de la gestión de la Universidad.

PUNTO FUERTE:

- Han valorado muy positivamente todo el sistema de información de la Universidad en apoyo a la gestión de la calidad-

- han valorado, mediante la comprobación en las reuniones, la implantación de la cultura de la calidad, que siendo el aspecto más complejo de cambio en una organización, se ha podido demostrar tanto por la actitud de las personas de la Institución como por la trayectoria de la Universidad.

- Han destacado las mejoras metodológicas en el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2014-2020, especialmente, por la concreción de objetivos medibles y el sistema de apoyo para su seguimiento.

- Han constatado y valorado como punto fuerte la política y gestión económica de la Universidad destacando además como se despliega la Misión de la Universidad en la orientación al entorno, con un ejemplo de los resultados sobre pagos a proveedores. En este momento el Sr. Rector recuerda que nuestro periodo de pago es de 12 días gracias a la capacidad de ahorro de nuestra Universidad y a la decisión que se tomó en su momento de priorizar el pago a proveedores sobre el adelanto a los investigadores de las subvenciones concedidas pero que no terminaban de llegar.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y AVANCE EN LA GESTIÓN EXCELENTE:

- Estudiar un mayor alcance y despliegue del sistema de evaluación del liderazgo de la universidad

- Ampliar las comparaciones que se emiten críticas con otras instituciones para contrastar objetivos, ver en qué medida somos referentes y reforzar los procesos de aprendizaje y revisión de nuestra gestión.

- Reforzar los mecanismos que hagan posible ampliar nuestro conocimiento sobre los niveles de satisfacción de todos los colectivos de personas que trabajan en la Universidad.

- Partiendo de que se dispone de información sobre los impactos de la gestión de las actividades de la Universidad en la sociedad, ampliarlo en varias líneas: mediante mecanismos directos para conocer la percepción que tiene la sociedad de la Universidad, sobre los resultados de la actividad de transferencia de investigación y seguir consolidando los resultados con más impacto en la sociedad.

RECOMENDACIÓN: para seguir avanzando en el nivel de excelencia logrado se recomienda seguir la trayectoria de integración de los distintos ámbitos de gestión de la Universidad.

Felicita a la Comunidad Universitaria y agradece a todos y todas su compromiso institucional y comunica que al finalizar la sesión enviará un correo electrónico a la Comunidad Universitaria para informar y agradecer su esfuerzo para obtener estos resultados.

- **En segundo lugar** informa de la posible aprobación hoy por el Consejo de Ministros del Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanza universitaria oficial y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula la enseñanza Oficial de Doctorado: *Es el famoso 3+2*. Comenta que a las 12h hay convocada una concentración contra este Real Decreto y comunica que de extenderse la sesión más allá de esa hora habrá un pequeño receso para que quien lo desee pueda sumarse a ella. Informa que la CRUE estaba en contra de esta medida porque no es el momento de introducir una nueva modificación cuando ya en 2006 hubo un debate y se optó por el 4+1. Debe de esperarse, al menos, a que haya resultados de tasa de rendimiento y se puede ver si este sistema influye en la movilidad internacional. Recuerda que en la movilidad afecta más la convocatoria de septiembre y solo algunas universidades en Andalucía se lo han planteado puesto que en el resto de España prácticamente se eliminó esa convocatoria. No obstante, señala que hay Rectores, como los de Cataluña, que sí apoyan el 3+2. También informa que, al parecer, ANECA implementará un catálogo de titulaciones que podrían pasar a 3 años o no y que esperará a que todas las titulaciones estén acreditadas para establecer el nuevo marco universitario. Señala que con este nuevo sistema solo las universidades de corte investigador podrán mantener másteres de dos años y por tanto ofertar Doctorados y que podrá suponer una disminución de ingresos y de financiación de las universidades que podría llegar a suponer pérdida de personal. Informa que la CRUE tiene convocada una



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

reunión urgente para el día 2 de febrero para tratar este tema.

- **En tercer lugar** se refiere a la tasa de reposición. Recuerda que la CRUE envió una enmienda al art. 21j de los Presupuestos Generales del Estado que no ha sido atendida. Destaca que este año, por primera vez desde que comenzó la crisis habrá tasa de reposición para el Personal de Administración y Servicios. La tasa de reposición será hasta el 50% y de la que destine a PDI habrá que dejar obligatoriamente un 15% para los investigadores de los Programas Ramón y Cajal con certificado I3. La oferta de este 15% será para la figura de Contratado Doctor y el resto para promoción y la posibilidad de ofertar plazas de Contratado Doctor. Señala que en los presupuestos Generales del Estado se ha incorporado la Disposición Transitoria 96 que indica que una plaza no gastará reposición si la ocupa alguien de fuera. Se supone que será porque ya estuviera en Comisión de Servicio. Al no haber seguridad sobre su significado, se va a solicitar al Ministerio una interpretación de la misma.

- **Para finalizar**, informa que el próximo día 3 de febrero habrá una convocatoria extraordinaria del Consejo de Gobierno a la que se llevará la convocatoria de elecciones a Rectorado y Claustro Universitario.

Interviene D^a Marta Romero Ariza para preguntar si los investigadores del Programa Ramón y Cajal que tienen la reserva del 15% pueden participar en el resto de la oferta de plazas para profesorado. El Sr. Rector le aclara que si reúnen los requisitos pueden participar del resto de oferta pública. Ese porcentaje de, al menos, un 15% sí está reservado exclusivamente para esos investigadores. Con el resto de plazas será el Consejo de Gobierno el que decida cómo ofertarlas.

Interviene D^a M^a Luisa del Moral Leal que pregunta si hay que convocar ese 15% aunque en una Universidad no haya investigadores del Programa Ramón y Cajal. El Sr. Rector le aclara que sí y que no podrá revertir ese porcentaje en el resto de la convocatoria. Esas plazas habría que seguir ofertándolas y de no presentarse nadie se perderían.

2. Informe sobre la dedicación del Profesorado de la Universidad de Jaén, curso 2014-15.

Asiste como invitado para este punto D. Rafael Segura Sánchez, Director del Secretariado de Profesorado.

El Sr. Rector recuerda que fue un compromiso de este Consejo de Gobierno traer un informe anual y conocer como está nuestro profesorado y su dedicación. Agradece la asistencia de D. Rafael Segura Sánchez, aún convaleciente. A continuación comenta la aparente actitud de acoso y derribo del Tribunal de Cuentas hacia las universidades entrando en la dedicación del profesorado. Señala que aparece en sus Informes de fiscalización una coletilla señalando un sobredimensionamiento del profesorado en las universidades.

Comenta que en el boletín de UGT de enero aparece un artículo de un Letrado en el que se indica que queda claro que la normativa aplicable al régimen de dedicación docente será de 16, 24 o 32 créditos ECTS por cada curso, pero lo que sí es discutible es que la referida dedicación en ningún caso supone 160, 240 o 320 horas lectivas por curso. El Letrado señala que la asignación de créditos debe ser un proceso propuesto por la autoridad académica, consensuado con el profesorado con cuestionarios y evaluaciones, comprobado por los alumnos mediante cuestionarios y evaluaciones, y revisable cada curso para evaluar posibles incorrecciones. El Sr. Rector indica que en Andalucía el acuerdo CAU fue en la línea del Tribunal de Cuentas de 1 crédito ECTS equivalente a 10 horas, pero esto puede variar de una Comunidad a otra.

Toma la palabra D. Rafael Segura Sánchez que pasa a exponer el Informe sobre la dedicación del Profesorado de la Universidad de Jaén, curso 2014-15 (anexo 2).

Interviene D. José M^a Quesada Teruel que tras felicitar al Vicerrectorado y en particular a D. Rafael Segura Sánchez, por el informe tan detallado que ha presentado, señala que no refleja cómo están las áreas en realidad. Informa que, por ejemplo el Área de Matemática Aplicada es la única que tiene excedente de créditos, pero que por la vinculación de áreas afines aparece como deficitaria. Indica que las otras áreas del Departamento son deficitarias y se nutren del área de Matemática Aplicada. D. Rafael Segura Sánchez le indica que los datos están tomados de UNIVERSITAS XXI, y en la aplicación no queda

reflejado un reparto entre áreas afines. Indica que el Departamento ha tomado la medida oportuna y acertada y tiene un reparto equilibrado. Considera que todos los Departamentos deberían tomar esas decisiones para que haya un reparto más equilibrado del encargo docente.

El Sr. Rector apunta que cuando un Departamento aparece, por ejemplo, al 117%, aquí ya están incluidas las minoraciones docentes.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Torres López que comenta que era necesario conocer la realidad de la Universidad y hace constar el desequilibrio entre áreas e incluso entre Departamentos. Señala que el Tribunal de Cuentas puede conocer el encargo docente y, a veces, esto refleja lo que el profesorado puede tener y no lo que quiere tener. El Tribunal podría sacar conclusiones preocupantes para el profesorado. Manifiesta su preocupación por las áreas que están en exceso pues puede interferir en la investigación de un docente. Señala que el Informe pone de manifiesto desequilibrios que nos deben preocupar.

El Sr. Rector le indica que el Tribunal de Cuentas no conoce este informe pero hace estimaciones muy superficiales. Tiene acceso a los Criterios de Ordenación Docente. Ajustan cuentas sobre el costo de Grados y Másteres y hacen estimaciones globales y en teoría el alumnado tendría que pagar en función del coste del título.

Finalizado el debate abandona la sesión D. Rafael Sánchez Segura.

El Sr. Rector comenta que la preocupación es de todos y señala que en estos momentos se echa más en falta el Estatuto del PDI.

A propuesta del Sr. Rector, los puntos 3, 4 y 5 se tratarán de forma conjunta aunque su votación se hará de forma independiente.

- 3. Informe y aprobación, si procede, de la Modificación de la Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén.**
- 4. Informe y aprobación, si procede, de la Modificación de Memorias de Másteres Oficiales conducentes a profesión regulada.**
- 5. Informe y aprobación, si procede, de la Memoria de Verificación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial.**

Asiste como invitado para estos puntos D. Juan Manuel Rosas Santos, Director del Centro de Estudios de Postgrado.

D. Juan Manuel Rosas Santos pasa a exponer la Modificación de Memorias de la Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén (anexo 3). No habiendo intervenciones en este punto, es aprobada por asentimiento.

A continuación D. Juan Manuel Rosas Santos toma la palabra y pasa a exponer la Modificación de Memorias de Másteres Oficiales conducentes a profesión regulada (anexo 4).

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que comenta que para evitar problemas en los Másteres de Ingenierías se debe organizar una admisión condicional, por ejemplo para estudiantes sin haber defendido el Trabajo Fin de Grado o estudiantes procedentes de las Ingenierías técnicas con la Junta de Andalucía. Esto no puede figurar en la Memoria pero debería haber un acuerdo a nivel andaluz sobre ello. Hay que tener en cuenta que estos másteres tardan un poco en alcanzar el número adecuado de estudiantes. Considera que se matriculan demasiadas personas de todos los créditos estando trabajando. No se puede hacer un máster en secundaria trabajando sin una matrícula parcial. Cree que este tema debería plantearse aunque ya en un próximo Consejo de Gobierno. El Sr. Rector le indica que la matrícula condicionada ya está en algunas universidades pero que eso hay que trasladarlo al Distrito Único de Andalucía (DUA).

Se aprueba por asentimiento.

Toma la palabra D. Juan Manuel Rosas Santos toma la palabra y pasa a exponer la Memoria de Verificación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (anexo 5). No habiendo intervenciones en este punto, se aprueba por asentimiento



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

6. Aprobación si procede, del autoinforme de acreditación del Máster en Sostenibilidad y eficiencia energética en los edificios y en la industria y de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias Ambientales.

Continúa como invitado para este punto D. Juan Manuel Rosas Santos, Director del Centro de Estudios de Postgrado.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que pasa a exponer el autoinforme de acreditación de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias Ambientales (anexo 6) puesto que debe ausentarse.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Manuel Rosas Santos que procede a exponer el autoinforme de acreditación del Máster en Sostenibilidad y eficiencia energética en los edificios y en la industria (anexo 6).

No habiendo intervenciones en este punto, se aprueba por asentimiento.

Abandona la sesión D. Juan Manuel Rosas Santos, Director del Centro de Estudios de Postgrado.

A propuesta del Sr. Rector, los puntos 7, 8 y 9 se tratarán de forma conjunta aunque su votación se hará de forma independiente.

7. Aprobación del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Constitucional: "Retos actuales en la defensa judicial de la Constitución".

8. Aprobación del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Penal.

9. Aprobación del Máster (propio) en Derecho Constitucional Penal.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, tras la pertinente exposición, se aprueba por asentimiento el Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Constitucional: "Retos actuales en la defensa judicial de la Constitución (anexo 7).

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento el Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Penal (anexo 8).

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento el Máster (propio) en Derecho Constitucional Penal (anexo 9).

10. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre Trabajo Fin de Grado.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar la modificación de la Normativa sobre Trabajo Fin de Grado (anexo 10). Informa que las modificaciones entrarán en vigor el próximo cuatrimestre de este curso 2014/15.

Abierto el debate interviene D^a Esther López Zafra que considera las modificaciones pertinentes aunque poco ambiciosas. Indica que esperaba modificaciones que afectaran a la gestión y al profesorado. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que el encargo era incidir la defensa del Trabajo Fin de Grado y no modificar el encargo docente que viene recogido en el POD.

Toma la palabra el Sr. Rector que comenta que el próximo Consejo Extraordinario del día 3 de febrero no supone que no haya alguna otra sesión para tratar temas urgentes, como los referidos a acreditación, pero no para cuestiones que tengan incidencias en la política de personal o supongan una modificación del POD, ya que eso debe hacerlo el nuevo Equipo de Gobierno

Se aprueba por asentimiento con entrada en vigor el segundo cuatrimestre de este curso 2014/15.

11. Informe sobre el seguimiento de las actuaciones de la inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Jaén.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, que presenta el Informe sobre el seguimiento de las actuaciones de la inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Jaén (anexo 11).

Interviene D^a M^a Isabel Torres López que señala que esperaba el informe pero en otro sentido.

C.G. 49.

Sólo han transcurrido tres meses efectivos desde la puesta en marcha del sistema de control que han coincidido con unas fechas en las que hay errores en los horarios, cambios de aulas, aumento de grupos y el Informe en estas condiciones no refleja la realidad. Coincide con el Sr. Vicerrector en que las horas que aparecen como impartidas no lo son, en realidad, e indica que hay docencia que es de tipo práctico que no se ve reflejada. Igualmente ocurre con los Másteres que se imparten en laboratorios. Esto causa malestar en el profesorado que no ve reflejado su trabajo en el informe. Considera que esto no es un error sino que el sistema no está completamente implantado. Tal vez ha sido precipitado traer este Informe. Comenta que, al principio, las hojas de firmas provocaban muchos errores. Ahora, llevan los nombres de las asignaturas y se producen menos. Considera que las hojas de firma deberían ser diarias e incluso con horario de mañana y tarde. Insiste en que hay un control de impartición de docencia y no de presencia. Ahora es dificultoso un cambio de clase para recuperar una clase que, por algún motivo no se pudo impartir en su horario habitual. Cree que si hubiera un modelo de cómo llevar a cabo el control no habría tantos problemas que son más del funcionamiento que del propio sistema. Cree que las incidencias deberían llegar primero al Departamento y las que no estén justificadas ir a la Inspección. Comunica el malestar del profesorado al que se le ha requerido una justificación ya presentada. Indica que se han encadenado errores que hacen inflexible al sistema. Señala que, salvo alguna excepción que puede haber, el profesorado de la Universidad de Jaén es muy cumplidor de sus funciones. Considera que no se ha puesto en marcha el sistema de forma adecuada y que hay que tener en cuenta al profesorado en sus facetas docente, investigadora y gestora.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que indica que las deficiencias eran conocidas desde las primeras reuniones. Señala que en Conserjería sólo se recoge la docencia en las aulas y está completamente de acuerdo en que las horas no impartidas no se corresponden con las que aparecen en el informe. Considera que este sistema ha fracasado y que un sistema mecánico sería más adecuado. Señala que en el Informe aparecen un número de horas no impartidas que no se corresponden con la realidad y que podría dañar la imagen de la Institución. Él apuesta por un sistema electrónico en el que el profesorado en el aula, prácticas o tutorías pudiera acceder.

A continuación interviene D. Pedro José Sánchez Sánchez que indica que un proceso que no sea informático no tiene sentido y que hay tecnología suficiente para verificar el cumplimiento de la plantilla y un tratamiento adecuado de los datos. Incide en que un sistema integral informático causaría menos errores.

El Sr. Rector manifiesta que, a la vista de los resultados, él también votaría ahora por un sistema electrónico y no de firmas. Señala que, efectivamente debemos dotarnos de un sistema que garantice que cumplimos con la calidad. Comenta que el Tribunal de Cuentas indica en su Informe de la Universidad Rovira i Virgili que tiene un sistema de control de presencia implantado solo el PAS pero no para el profesorado e indica que la presencia no demostrada y no justificada debe suponer una minoración del sueldo.

Toma la palabra D. Tomás Fernández del Castillo que señala que hay laboratorios que están muy informatizados que tienen un sistema con el que sí se conoce el profesorado e incluso alumnado que asiste y a qué horas. Considera que un sistema mecanizado podría mejorar el control de asistencia e incluso agilizar la gestión de las aulas, entre otras cosas.

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que informa que el Programa Horfeus puede conectar con Universitat XXI y reflejaría mejor las incidencias y su resolución y se tendrían datos más acordes con la realidad.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que señala que cuando se aprobó había que implantar un sistema. Se eligió en ese momento entre uno sencillo aunque se conocía que daría errores, o nada. Efectivamente, más despacio y conociendo las problemáticas presentadas podemos plantearnos mejoras o un nuevo sistema.

El Sr. Rector indica que se hizo por exigencias del Tribunal de Cuentas y que en este momento no se puede cambiar de sistema pero sí se pueden poner partes diarios que rebajarán las incidencias. Propone que los Vicerrectores de Docencia y Profesorado y de Tecnologías de la Información y la



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Comunicación estudien posibles alternativas para un sistema mecanizado.

Toma la palabra D^a M^a Luisa del Moral Leal que indica que puesto que se seguirá, por el momento, con el sistema de firmas, debería haber ejemplares del documento en donde se imparte prácticas.

Interviene el Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación que recuerda que en Universidad Virtual hay una aplicación con los horarios de teoría y prácticas que si los Centros introdujeran ahí los datos los tendríamos actualizados siempre y los partes de firmas se podrían obtener de ahí.

12. Aprobación, si procede, de la Normativa de Confidencialidad en la Defensa de Tesis Doctorales y del Compromiso Documental de Supervisión.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y tras su exposición, se aprueba por asentimiento la Normativa de Confidencialidad en la Defensa de Tesis Doctorales y del Compromiso Documental de Supervisión (anexo 12).

13. Aprobación, si procede, de la modificación de las Normas de funcionamiento del Centro de Producción y Experimentación Animal (CPEA).

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que procede a la exposición de la modificación de las Normas de funcionamiento del Centro de Producción y Experimentación Animal (CPEA) (anexo 13).

Abierto el debate, toma la palabra D^a M^a Luisa del Moral Leal que pregunta si el procedimiento sancionador que aparece en la normativa tan pormenorizado es debido al Real Decreto citado. El Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación indica que algunas cuestiones del régimen sancionador se han introducido a raíz de una sugerencia efectuada en el Consejo de Gobierno.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que recuerda que fue él mismo quien planteó la deficiencia en el Reglamento por la ausencia de medidas sancionadoras que podía provocar situaciones arbitrarias y sugirió la conveniencia de recogerlas en el Reglamento.

Se aprueba por asentimiento.

14. Aprobación, si procede, de las convocatorias de promoción interna de titulado de grado medio de los departamentos de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría; Informática; Ingeniería Mecánica y Minera y de Encargado de Equipo de Conserjería.

A propuesta del Sr. Gerente se aprueba por asentimiento, tras su exposición las convocatorias de promoción interna de titulado de grado medio de los departamentos de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría; Informática; Ingeniería Mecánica y Minera y de Encargado de Equipo de Conserjería (anexo 14).

15. Informar de la creación de la Fundación Universidad de Jaén - Empresa para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Gerente que procede a informar de la creación de la Fundación Universidad de Jaén - Empresa para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (anexo 15).

Toma la palabra el Sr. Rector que señala que la Fundación no será una administración paralela y que si el Notario pone reparos a este tipo de Fundación, no se creará la Fundación. Informa que será un foro de debate entre empresas y Universidad. Recuerda que esta Fundación es un compromiso de la Universidad con el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén. El motivo del retraso ha sido que había otros agentes que querían participar en la Fundación pero se pensó que lo más conveniente es que sólo fueran empresas y universidad. Se ha hecho una selección de unas 60 empresas en función del empleo que genera y la actitud que tienen ante la I+D+i. Lo que se pretende es ponerse de acuerdo con las empresas en líneas de investigación que hagan falta y eso se trae a la Universidad, se estudian qué clase

de cursos de formación permanente o títulos propios pueden hacer falta y se hacen y gestionan a través de la Universidad. Es una forma de recoger información sobre las necesidades de la provincia en materia de empleo. La Fundación no tendrá una estructura de personal.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que expresa sus dudas sobre la Fundación. No entiende cómo se han establecido los cargos y considera que la presidencia debería recaer en el Sr. Rector y no en el Presidente del Consejo Social. También manifiesta sus dudas sobre el control del gasto y sus actividades pues sólo se habla de un Libro de Cuentas que tal vez debería controlar el Consejo de Gobierno u otro órgano de la Universidad. Tampoco la considera necesaria puesto que ya existe la Fundación "Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén". Anuncia que al no tenerlo muy claro, se abstendrá en la votación. El Sr. Rector le indica que esta Fundación de Estrategias es para elaborar los Planes Estratégicos de la provincia de Jaén y uno de los acuerdos de esta Fundación es la creación de la Fundación Universidad de Jaén- Empresa. Incide en que el objetivo de la Fundación Universidad de Jaén- Empresa es establecer un nexo más estrecho con empresas públicas para I+D+i para fomentar el empleo, la realización de Tesis Doctorales, etc.

El Sr. Secretario General interviene para explicar brevemente el proceso de gestión de esta Fundación: previamente se ha estudiado cómo están establecidas en otras universidades estas fundaciones para descartar estructuras que supongan gastos o riesgos para la Universidad. Señala que en los estatutos se ha atendido a lo estructuralmente legal. Indica que habría una aportación única legal prevista para la disolución de la misma o una hipotética responsabilidad, pero no para afrontar gastos de la Fundación. Insiste en que es un instrumento, un foro de encuentro, pues se trata de poner en contacto la investigación, la capacidad del personal de la Universidad y los proyectos y/o las deficiencias que pudieran tener las empresas y que aparezcan propuestas que serán ejecutadas al margen de la Fundación a través del art. 83 por los investigadores o por otras vías. Comenta que se ha seguido escrupulosamente todos los trámites marcados por la Ley y sus requisitos.

Sr. Rector señala que los Libros que aparecen en los Estatutos de la Fundación son los establecidos por la Ley.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Torres López que indica que las fundaciones no levantan simpatías y no entiende que la presidencia recaiga en el Consejo Social siendo el objetivo de la Fundación potenciar el I+D+i y los proyectos de investigación. Pregunta si es que tiene que ser así, si tendría soporte administrativo y en tal caso quién lo haría. El Sr. Rector le indica que se consideró más adecuado que la presidencia recayera en el Consejo Social porque se trata de relaciones con las empresas. Sobre el soporte administrativo informa que lo realizará el personal del Consejo Social. Manifiesta que se pretende establecer relaciones institucionales y que no se va a contratar a nadie para que trabaje en la Fundación. Pasaremos de tener contactos individuales y personales a institucionales.

Interviene D^a Mercedes Valenzuela Generoso, Secretaria del Consejo Social, que señala que lo más acertado es que la presidencia recaiga en el Presidente del Consejo Social pues va a ser un foro de debate entre las empresas y la universidad y esta es la función primordial del Consejo Social y, por lo tanto, su obligación es colaborar en iniciativas como esta. Indica que la prioridad es crear empleo en la provincia y que cuenta con el personal del Consejo Social.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, que como PDI señala lo necesario de la existencia de contactos con empresas para los Contratos de Investigación. Esto evitaría que los investigadores tengan que buscar por su cuenta los contactos con empresas. Comenta que lo que ella ha visto en el extranjero como Vicerrectora son Fundaciones presididas por empresarios con la función de llevar dinero a la universidad para la investigación.

Interviene el Sr. Gerente que indica que para crear confianza en el empresariado es mejor así. Informa que la Fundación no tendrá presupuesto. Señala que sus cuentas no consolidan con las de la Universidad y no tendrá presupuesto sino el de la actividad concreta.

El Sr. Rector indica que dada la debilidad manifiesta en el tema de transferencia, esta Fundación será muy conveniente y una Fundación con mayoría de la Universidad alejaría a los empresarios.

Interviene D. José María Quesada Teruel que indica que el tema le suscita dudas y le preocupa



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

que no haya personal para la Fundación. Algún apoyo administrativo necesitará y no sabe si tendrá que intervenir el Comité de Empresa. Pregunta qué papel jugará la OTRI y si los investigadores conocen el tema. También duda si la presidencia no debía haber recaído en el Rector puesto que es el Consejo de Gobierno quien aprueba. Manifiesta la posibilidad de su abstención. El Sr. Rector le señala que todas las Fundaciones pasan por el Consejo de Gobierno y las aprueba el Consejo Social.

En este momento se produce un receso en la sesión para facilitar la asistencia de quien así lo desee a la concentración contra la presumible aprobación del Real Decreto que posibilitará el 3+2 en las titulaciones.

Tras la breve parada vuelve a tomar la palabra D. José M^a Quesada Teruel que manifiesta que le parece poco oportuno aprobar algo tan importante como esta Fundación en el último Consejo de Gobierno de la legislatura y, tal vez, debería quedar para el próximo Equipo de Gobierno.

Interviene nuevamente D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que comenta que el art. 17 de los Estatutos de la Fundación dice que en representación de la Universidad de Jaén actuará el Presidente del Consejo Social y esto no es acorde con el art. 51 de nuestros Estatutos que señalan que quién ostenta la representación de la Universidad de Jaén es el Rector. También le genera dudas el art. 4.a) de los Estatutos de la Fundación. El Sr. Rector le indica que los Másteres los creará la Universidad, indudablemente, la Fundación recogerá opiniones de empresas sobre necesidades de formación que materializará la Universidad a través de un título propio o la forma que se considere en cada momento más adecuada. Esa es la diferencia entre esta Fundación y las de otras universidades y recuerda que este es un compromiso con el Plan Estratégico desde hace varios años.

D^a Amparo Navarro Rascón toma la palabra y comenta que ya en el primer Plan Estratégico de la Universidad aparecía este instrumento que será la Fundación que, al no materializarse, que se trasladó al II Plan aprobado igual que el primero en el Consejo de Gobierno. Considera que al aprobar los Planes Estratégicos se dio el apoyo a esta Fundación. Felicita al Rector porque al fin se hayan dado los pasos para crear la Fundación Universidad-Empresa.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que señala que, efectivamente, ya se recogía en el Plan Estratégico que para 2014 estaría en funcionamiento esta Fundación. También el Plan recogía una línea con el modelo de Fundación. Recuerda que quien aprueba es el Consejo Social y si la tesis es que quien aprueba preside estaría claro. No obstante, en los Estatutos de la Universidad, en el artículo 33.O y P, entre otros, está recogida como función específica del Consejo Social promover el establecimiento de convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas orientados a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo y establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados. Por lo tanto en ningún momento se contraviene el espíritu de los Estatutos de la UJA. Recuerda que en todos los títulos de Grado se pide un acercamiento a la Empresa y esto es la Fundación.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Internacionalización que apunta que solo le ve beneficios a esta Fundación. es importante para la empleabilidad de nuestros alumnos, para la investigación, para encontrar fondos e incluso para la internacionalización.

El Sr. Rector da por finalizado el debate, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	23
Votos en contra	0
Abstenciones:	5

Se Informa favorablemente, por mayoría, la creación de la Fundación Universidad de Jaén - Empresa para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (anexo 15).

16. Aprobación, si procede, de la autorización para la compra del 49% de la sociedad “Usos Múltiples las Lagunillas”.

El Sr. Rector toma la palabra y recuerda que el edificio de Usos Múltiples no pertenece a la Universidad. Ya se ha comentado en varias sesiones del Consejo de Gobierno que se intentaría “arreglar”

este tema del edificio que ya ha ocasionado en determinados momentos la Universidad diversos problemas y, por ejemplo, debió gestionar, sin correspondernos a nosotros, la búsqueda para reabrir la cafetería. No había mantenimiento ni accesibilidad a pesar de las muchas quejas que se presentaron. La Sociedad propietaria del edificio cayó en concurso de acreedores. Se ha intentado tener la mayoría de la sociedad pero la Junta de Andalucía no lo permite y debemos quedarnos en el 49%. Informa que en la Escritura de constitución de la nueva sociedad con Caja Rural y UJA tendrá que quedar claro que la gestión del edificio será completamente de la Universidad de Jaén. También recuerda que éste no es el último Consejo de Gobierno y que cuando esté en funciones la Universidad seguirá funcionando y si debe haber alguna otra sesión la habrá. No obstante, cuando haya un/a candidato/a electo/a le consultará qué política debe defender si tiene que asistir a algún foro. Señala que, con independencia de que se apruebe o no el punto, ya se ha avanzado mucho al ser el edificio propiedad solamente de Caja Rural. Comenta que, en otras universidades, el modelo de edificio no perteneciente a la universidad funciona, pero aquí no. Adelantar el control del edificio cuesta pero tenemos ahorrado y es una medida muy acertada obtener el control de la gestión del edificio.

Toma la palabra el Sr. Gerente que pasa a exponer la autorización para la compra del 49% de la sociedad "Usos Múltiples las Lagunillas" (anexo 16). Comenta que cuando se pretendió el 51% de la Sociedad, la Junta de Andalucía solicitó que, por motivos contables, no se adquiriera ese porcentaje y nos quedásemos en el 49%. Las cuentas las llevará Caja Rural, que ahora tiene el 100% de la Sociedad y la gestión será de la Universidad. Informa que Caja Rural adquirió hasta el 100% de las acciones, de acuerdo con la Universidad, cuando la Sociedad propietaria del edificio entro en concurso de acreedores, la ha saneado y el administrador concursal ha dado por finalizado el ciclo y ha solicitado al Juez el levantamiento del concurso de acreedores y será entonces cuando la Universidad pueda comprar el 49%. La Universidad esperará hasta que el juez dicte el Auto. También informa que Caja Rural venderá las acciones a la Universidad al precio que ella las compró y no al que tiene una vez saneada la Sociedad.

Abierto el debate, toma la palabra D. José M^a Quesada Teruel que expresa sus dudas sobre esta compra. Considera poco adecuado, en época de restricciones, hacer un desembolso de casi 900.000 € sin obtener el 51% de la sociedad y, por tanto, el control jurídico completo del edificio. Señala, que a pesar del acuerdo a que se llegue con la Entidad bancaria, que será el Consejo de Administración de Caja Rural quien tome decisiones sobre el edificio y cree que esta decisión debe tomarla el futuro Equipo de Gobierno de la Universidad. Solicita que se aplaze la decisión de este punto y se le sugiera al nuevo Equipo de Gobierno.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que manifiesta que opina en el mismo sentido que D. José M^a Quesada Teruel.

El Sr. Gerente recuerda que este tema ha venido en varias ocasiones desde el Consejo de Dirección y que han sido muchas las quejas recibidas por el uso del edificio por parte de profesores/as y alumnado y que incluso han llegado al Consejo de Gobierno. Se han dado muchos pasos para intentar arreglar la situación y de los que se ha informado y se ha tenido que esperar al cumplimiento de plazos judiciales. Señala que no entiende que después de tanto tiempo dedicado en diversas sesiones a quejas y habiendo y conociéndose la voluntad de arreglar esta situación ahora se pida que se paralice porque próximamente habrá elecciones y un nuevo Equipo. Recuerda que quien aprueba finalmente el desembolso es el Consejo Social, que está al tanto de la problemática y pasos que se dan para resolverla. Indica que, de todas formas, este dinero no se puede dedicar al Capítulo I porque la Ley lo impide.

D. José M^a Quesada Teruel comenta que no hay posicionamiento electoral. Que estaría a favor de adquirir el 51% porque daría el control absoluto del edificio y de todas formas no considera oportuno el momento.

El Sr. Rector recuerda que habrá un contrato que asegure el control de la gestión a la Universidad. Da por finalizado el debate y se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	2
Abstenciones:	4



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Por mayoría, informar favorablemente la autorización para la compra del 49% de la sociedad "Usos Múltiples las Lagunillas" y elevarlo al Consejo Social para su aprobación.

17. Aprobación, si procede, de la concesión de una subvención a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares" por importe de 1.277.062 € para hacer frente al déficit de financiación para la construcción de los edificios de "Transferencia de Conocimiento y Servicios Generales" y "Laboratorios Este y Oeste" del campus.

Toma la palabra el Sr. Gerente que pasa a exponer la concesión de una subvención a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares" por importe de 1.277.062 € para hacer frente al déficit de financiación para la construcción de los edificios de "Transferencia de Conocimiento y Servicios Generales" y "Laboratorios Este y Oeste" del campus (anexo 17).

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que pregunta cuál es el coste total del Campus Científico Tecnológico de Linares sin equipamiento. El Sr. Gerente le indica que no ha traído toda la documentación, pero que si se estima procedente se harán las cuentas y se remitirán a los miembros del Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector aprueba su procedencia.

Se acuerda informar favorablemente la concesión de una subvención a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares" por importe de 1.277.062 € para hacer frente al déficit de financiación para la construcción de los edificios de "Transferencia de Conocimiento y Servicios Generales" y "Laboratorios Este y Oeste" del campus y su elevación al Consejo Social para su aprobación.

18. Informe de seguimiento del sistema de control de presencia del Personal de Administración y Servicios.

Toma la palabra el Sr. Gerente que presenta el Informe de seguimiento del sistema de control de presencia del Personal de Administración y Servicios (anexo 18).

Toma la palabra D^a Rosa M^a Navarro Pérez que señala que el Informe no refleja la realidad. Considera que aún no hay datos suficientes y que el Gerente ha enviado un correo electrónico comunicando que aún no está funcionando plenamente la aplicación este año. Considera que el Informe ha sido prematuro. Indica que la Comisión que se creó aún no se ha reunido. El Sr. Gerente indica que el programa ha funcionado muy bien con la parametrización de los acuerdos vigentes en 2014. Los últimos acuerdos firmados hay que parametrizarlos y hasta que no se complete el proceso habrá alguna incidencia ahora. Indica que la Comisión no está para intervenir en la parametrización, que es un proceso entre la Empresa y la Universidad. Señala que el sistema es una herramienta que corresponde a la Universidad poner en funcionamiento. Será cuando está completamente parametrizada cuando la Comisión se reunirá para ver qué problemas está habiendo y estudiar las incidencias.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que comparte gran parte de la intervención de D^a Rosa M^a Navarro Pérez e indica que el Informe no recoge el número de incidencias habidas y le gustaría conocerlas. El Sr. Gerente insiste en que son debidas a los acuerdos llegados y que suponen una modificación del Programa que se está implementando, pero que en ningún momento supondrá ningún perjuicio para el Personal de Administración y Servicios con el cumplimiento de todos los acuerdos firmados. Informa que las incidencias que ha habido desde la puesta en marcha, el 99% han sido solucionadas en 24 horas.

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que, efectivamente dentro de unos meses, se tendrá una mejor información, pero ha habido unos acuerdos y hay que actualizar el software pero queda claro el compromiso del Gerente. Manifiesta que el Informe ha venido en estas fechas porque deseaba que viniese junto con el del PDI para que hubiera una información de cómo iban estos temas.

19. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 19).

20. Ruegos y Preguntas.

C.G. 49.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que solicita que se pongan a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno alimentadores para los portátiles en estas sesiones que se prevén largas. El Sr. Rector le indica que se hará.

Toma la palabra D^a Esther López Zafrá que, en relación a la tasa de reposición, solicita que se informe al PDI que ya estaba en una lista en espera de convocatoria de plaza en cuanto se conozca la distribución de plazas que se va a hacer. El Sr. Rector le indica que posiblemente en abril ya se sepa.

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que informa que la norma para el cálculo de la tasa de reposición ha cambiado con la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero aún no se sabe cómo interpretarla. Teóricamente habría 6 plazas, de las que una de ellas iría para los Investigadores del Programa Ramón y Cajal con Certificado I3. De las 5 restantes hay que tener en cuenta que antes sólo era para promoción pero que ahora también puede haber incorporaciones nuevas y también hay que tener en cuenta al PAS. La decisión la tendrá que tomar el nuevo Consejo de Gobierno porque afecta a la política de personal.

Interviene D^a M^a Isabel Torres López que pregunta cuándo se devolverán, si se va a hacer, las retenciones de la paga extraordinaria que se hicieron. El Sr. Rector le informa que se puede pagar (se cuenta con un informe que lo avala), que hay dinero para ello y que está presupuestado. El compromiso es para mediados de febrero sacará una resolución en la que, si hay acuerdo de las Universidades Andaluzas para realizar dos pagos en 2015 y 2016, se haría así, y si no se llegara a un acuerdo, aquí se pagaría el 100% en la nómina de febrero.

Toma la palabra D^a Rosa M^a Navarro Pérez que, en relación al acuerdo del control horario, indica que hubo un compromiso de reunir a los agentes sociales para estudiar la interpretación del artículo 48.j). Ruega que se convoque. El Sr. Gerente la indica que el compromiso era hablar para ver si se podía llegar a algún acuerdo y se hará.

Toma la palabra D. José M^a Quesada Teruel que, en relación al Informe de tutorías que se hizo, entiende que no se entró en la cuestión por él planteada sobre el número de horas que se debían dedicar. El Sr. Rector le pide que presente la consulta exacta al Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado y se trasladará a la Asesoría Jurídica.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Conocer el Informe sobre la dedicación del Profesorado de la Universidad de Jaén, curso 2014-15 (anexo 2).
- Aprobar la Modificación de la Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén (anexo 3.).
- Aprobar la modificación de Memorias de Másteres Oficiales conducentes a profesión regulada (anexo 4).
- Aprobar la Memoria de Verificación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (anexo 5.).
- Aprobar el autoinforme de acreditación del Máster en Sostenibilidad y eficiencia energética en los edificios y en la industria y de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias Ambientales (anexo 6).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Constitucional: "Retos actuales en la defensa judicial de la Constitución" (anexo 7).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Penal (anexo 8).
- Aprobar el Máster (propio) en Derecho Constitucional Penal (anexo 9).
- Aprobar la modificación de la Normativa sobre Trabajo Fin de Grado (anexo 10).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

- Conocer el Informe sobre el seguimiento de las actuaciones de la inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Jaén (anexo 11).
- Aprobar la Normativa de Confidencialidad en la Defensa de Tesis Doctorales y del Compromiso Documental de Supervisión (anexo 12).
- Aprobar la modificación de las Normas de funcionamiento del Centro de Producción y Experimentación Animal (CPEA) (anexo 13).
- Aprobar las convocatorias de promoción interna de titulado de grado medio de los departamentos de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría; Informática; Ingeniería Mecánica y Minera y de Encargado de Equipo de Conserjería (anexo 14).
- Por mayoría, informar favorablemente la creación de la Fundación Universidad de Jaén - Empresa para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (anexo 15).
- Por mayoría, informar favorablemente la autorización para la compra del 49% de la sociedad "Usos Múltiples las Lagunillas" y elevarlo al Consejo Social para su aprobación (anexo 16).
- Informar favorablemente la concesión de una subvención a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares" por importe de 1.277.062 € para hacer frente al déficit de financiación para la construcción de los edificios de "Transferencia de Conocimiento y Servicios Generales" y "Laboratorios Este y Oeste" del campus y su elevación al Consejo Social para su aprobación (anexo 17).
- Conocer el Informe de seguimiento del sistema de control de presencia del Personal de Administración y Servicios (anexo 18).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 19).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:45 horas del día 30 de enero de 2015, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General

Nicolás Pérez Sola